



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

PUNTUABLE NACIONAL JUVENIL MASCULINO
Parador de Málaga Golf. 9 al 11 de abril de 2021

PROTOCOLO DE ACCESO A LAS INSTALACIONES Y REGISTRO

1. El acceso a las instalaciones del club se habilitará el jueves 8 de abril a las 8:30 horas.
2. Participantes, acompañantes y personal de la organización deberán pasar un test COVID19 antigénico con resultado negativo, antes de acceder al resto de instalaciones.
3. Diariamente, al llegar al club sede, se tomará la temperatura a jugadores, acompañantes y a todo el personal involucrado en la competición.

PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO

1. La organización desplazará personal sanitario de la empresa PROCOR al club para realizar el **test COVID antigénico el día 8 de abril desde las 08:30 hasta las 14:00 horas**. El test será gratuito para todos los participantes; los acompañantes deberán abonar el precio especial estipulado de 15,00 euros. Para evitar aglomeraciones, los participantes, y si acreditan un único acompañante, deberán presentarse 90 minutos antes de su hora de salida.
2. Una vez realizado el test, todos los participantes deberán regresar a sus vehículos y esperar a recibir un SMS comunicando el resultado del mismo (unos 15 minutos). Recibido el resultado, y si este es negativo, deberán dirigirse a la zona de registro, antes de acceder a cualquier otra zona de la instalación. Si el resultado de la prueba es positivo, deberán notificar su baja a la dirección del torneo y abandonar la instalación. Los acompañantes que no acudan en el momento del registro, tendrán que presentar a su llegada un test COVID de antígenos negativo realizado el mismo día.
3. En el registro, jugadores y posibles acompañantes deberán:
 - Presentar el resultado negativo del test de antígenos.
 - Presentar documento de [Declaración Responsable](#) y [Formulario de Localización Personal](#)
 - Confirmar su número de teléfono móvil y dirección de correo electrónico.
 - Realizar el pago de la inscripción (jugadores) y comprar, si lo desean, el Libro de Campo.

Solamente se permitirá y acreditará un acompañante por jugador. Acompañante es la persona a cargo y al cuidado de ese jugador y se considera contacto estrecho del jugador que lo acredite. Por tanto, lo que le ocurra al acompañante, afectará en la misma medida al jugador vinculado a ese acompañante. Quien incumpla esta condición estará sujeto a las medidas establecidas en las Medidas de Protección Frente a la COVID19:

1. Primera infracción: Advertencia.
2. Segunda infracción: Descalificación y abandono inmediato de las instalaciones.

El acceso al club estará restringido a usuarios de la instalación, participantes, acompañantes acreditados y personal autorizado por la RFEG.



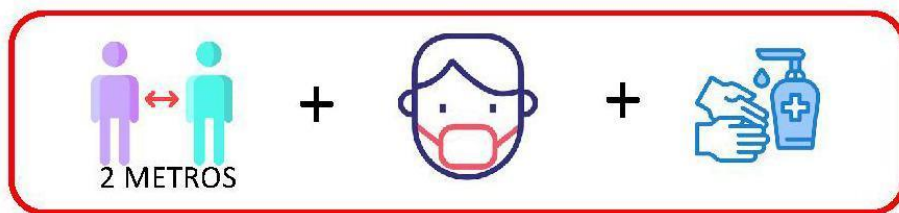
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

DIARIAMENTE:

A todos los jugadores se les tomará la temperatura en los tees de salida. En caso de que sea mayor de 37,5 °C, tendrán que abandonar el club.

RECOMENDACIONES:

Llegada al club: no antes de 90 minutos de su salida programada.



EL OBJETIVO DE ESTAS NORMAS ES MINIMIZAR LA POSIBILIDAD DE CONTAGIOS.

RECOMENDAMOS ENCARECIDAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE HIGIENE Y DISTANCIA SOCIAL EN HOTELES Y RESTAURANTES.

DEBIDO A LA EPIDEMIA, ES NECESARIO PRESERVAR LA SALUD DE TODOS LOS ASISTENTES. POR TAL MOTIVO, SE ADIERTE QUE, EN CASO DE PRUEBA DE ANTÍGENOS POSITIVA O FIEBRE SUPERIOR A 37'5 °C, EN CUALQUIER DÍA DE LA COMPETICIÓN TANTO DEL JUGADOR COMO DE SU ACOMPAÑANTE, EL JUGADOR QUEDARÁ DESCALIFICADO PARA LA COMPETICIÓN, DEBIENDO ABANDONAR EL CAMPO.

SEREMOS CAPACES DE CELEBRAR LAS COMPETICIONES DE NUESTRO CALENDARIO SI TODOS COLABORAMOS PARA ASEGURAR AL MÁXIMO UN ENTORNO LIBRE DE RIESGO DE CONTAGIOS

- Los datos personales son exclusivamente para uso de las autoridades sanitarias.